

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 07

### DATOS GENERALES

FECHA:	21 de diciembre de 2021
HORA:	De 09:00 a.m. a 09:30 a.m. horas
LUGAR:	<b>Sesión virtual</b>
ASISTENTES:	Ing. Dariana Manosalva/ Consultoría Top. José Ignacio Puerto Lara / Consultoría Ing. Johan Torres / PDA Arauca Abg. Omar Camilo Bermeo / Especialista MVCT Ing. Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N/A.

### ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el formulador del proyecto, para resolver dudas sobre el componente predial del proyecto; *CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR EL TACHUELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.*

1. Contextualización
2. Componente predial
3. Conclusiones y compromisos

### DESARROLLO:

#### 1. Contextualización

Se inicia mesa de trabajo con el objetivo de solucionar dudas y preguntas relacionadas al componente de predial del proyecto *CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR EL TACHUELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.*

#### 2. Componente predial.

El ing. Johan Torres manifiesta que los acompaña a la mesa de trabajo el topógrafo del proyecto, ya que es el quien esta a cargo de las subsanaciones del componente predial.

Por tal razón sede la palabra al topógrafo José Puerta, el cual manifiesta que se le aclaren las observaciones del componente y además indica que en estos momentos en el departamento no se cuenta con oficina del IGAC y cuando se solicitan las planchas prediales de la zona, de forma virtual la plataforma no funcional y por tanto no han podido gestionar las planchas IGAC para subsanar el requisito.

Dando respuesta a lo anterior, el Abg. Camilo Bermeo, pregunta si se ha solicitado las planchas catastrales por internet o en físico en las oficinas y resalta que si se necesitan las planchas para que subsanen el requisito del plano predial.

El topógrafo José Puerta, manifiesta que antiguamente se iba al IGAC y se compraban las cartas, pero ahora el proceso cambio y se maneja un tema de Planos abiertos en las páginas del IGAC, y resulta que en estos momentos el tema virtual no ha funcionado de la mejor manera y existen falencias en el IGAC por tanto indica que no sabe cómo proceder ante el tema. Resalta que el IGAC de Yopal indica que la gestión debe ser virtual.

El abogado Camilo Bermeo, indica que estamos atentos como ministerio a que ellos solución el inconveniente con la obtención de las planchas catastrales, para revisar una vez entreguen y poder generar las observaciones o visto bueno del componente. Además, indica que nosotros como MVCT no vendemos las cartas catastrales o tenemos relación con el IGAC. Manifiesta que tiene conocimiento de que la plataforma está presentando problemas al parecer por actualizaciones y por tanto se debe esperar.

Por su parte la ing. Lucia Lombana como evaluadora líder, pregunta que otra duda se tiene sobre el tema predial, para lo cual el ing. Johan Torres manifiesta que esta es la única duda con relación al tema y que seguirán haciendo las solicitudes para obtener las planchas catastrales. Las demás observaciones están totalmente claras.

Por otro lado, la evaluadora líder consulta como van con las observaciones de los demás componentes del proyecto. El Ing. Johan Torres indica que se está trabajando en la topografía y geotecnia. La revisión hidráulica se estará realizando por parte de la evaluadora líder y enviando las observaciones o Visto Bueno del componente durante la semana.

### **3. Conclusiones y compromisos**

El formulador seguirá haciendo las gestiones ante el IGAC para subsanar el requisito.

Se recomienda hacer contacto telefónico con la nacional de IGAC en Bogotá para que les aclaren sobre el tema.

Se resalta que se hará compañía al proceso de parte del MVCT con relación a todos los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.

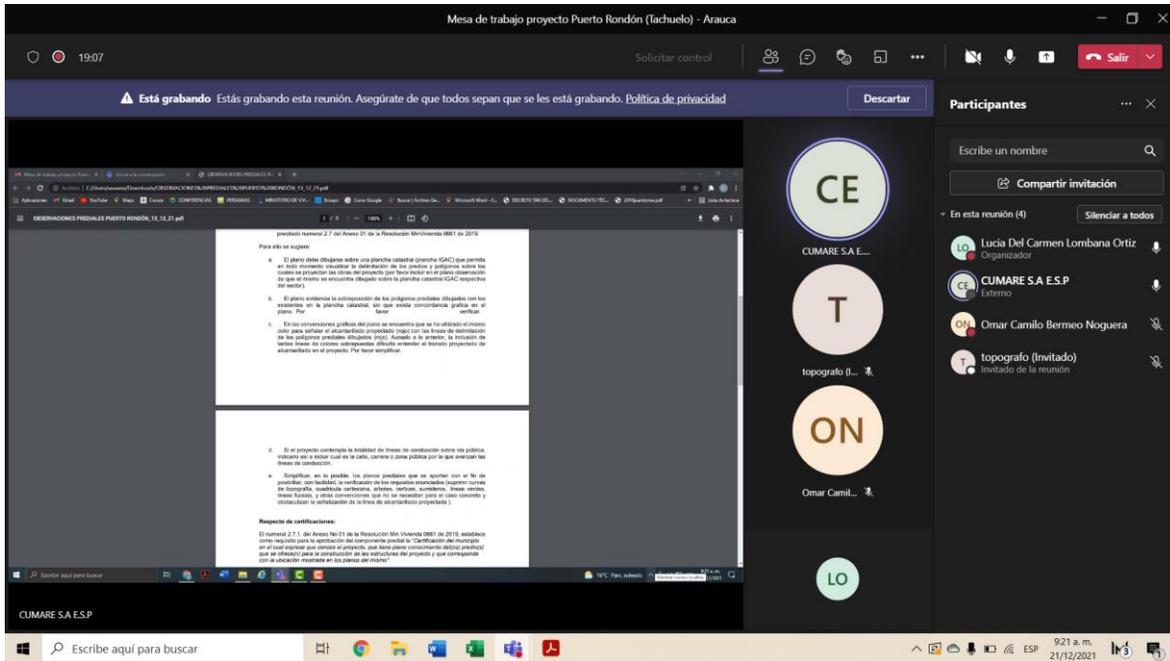
Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017, adicionada por la resolución MVCT 650 de 2017.

La mesa de trabajo se realizó por los medios virtuales disponibles.

**COMPROMISOS** (Si aplica). No se generaron compromisos.

**FIRMAS:**

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Lucia Del Carmen Lombana Ortiz	Unido	21/12/2021, 9:01:37 a. m.
CUMARE S.A E.S.P.	Se unió antes	21/12/2021, 9:01:37 a. m.
Topógrafo (Invitado)	Se unió antes	21/12/2021, 9:02:14 a. m.
dariana (Invitado)	Unido	21/12/2021, 9:05:13 a. m.
Omar Camilo Bermeo Noguera	Unido	21/12/2021, 9:12:20 a. m.



laboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT  
 Fecha: 21-12-2021